**CONTRATO S.G. MINISTRO N° 548 2019**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...19..... días del mes de Noviembre del año 2.019, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80004239-5, representado por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **COMPRADOR**, por una parte, y la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, con RUC N° 80000727-1, con domicilio en la Avda. España N° 2403 casi Venezuela, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, debidamente representada por el **SEÑOR HECTOR RAUL BRUNET**, con Cédula de Identidad Nº 3.582.802, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**POR LO TANTO LAS PARTES ACUERDAN** lo siguiente:

1. Por cuanto el COMPRADOR ha llamado a Licitación Pública Nacional identificada en el PAC Nº 366159 como LPN N° 77/2019, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N° 8638-PY, y se ha aceptado la Oferta del PROVEEDOR para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)**", **LOTE 1,** por un monto de **Gs. 454.214.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones doscientos catorce mil) IVA incluido**, y **LOTE 2**, por la suma de **Gs. 47.700.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos mil) IVA incluido**, en adelante denominado "Precio del Contrato".

2. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

(a) Este Convenio de Contrato y los Anexos que tuviere;
(b) Las Condiciones Especiales del Contrato
(c) Las Condiciones Generales del Contrato;
(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato
(i) Resolución Ministerial de adjudicación N° 2558/2019.

4. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo Nº 540 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, año 2019. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), ID N° 366159.

5. El Proveedor se obliga a proveer para el COMPRADOR, bienes y servicios previstos en el presente contrato conforme se detallan en los documentos que integran el presente, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de contrato.

6. La vigencia del contrato será de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. Para cualquier cuestión emergente de este contrato, como así también para la interpretación de sus cláusulas y de la documentación integrante del mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, haciéndose expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiere corresponder.

8. El PROVEEDOR deberá entregar una Garantía escrita por cada uno de los bienes y que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato sean nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales y que la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan



Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

9. El PROVEEDOR se obliga a presentar al COMPRADOR dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de noventa (90) días calendario a partir de la firma del mismo, mediante una póliza de seguro de caución, de una compañía de Seguros Acreditada.

10. Las partes constituyen domicilios legales en los anteriores indicados, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

11. El presente contrato será formalizado en Escritura Pública a cargo del Proveedor de conformidad a lo establecido en la ley 2592/05. Los gastos de protocolización del presente Contrato estarán a cargo del Proveedor.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

**SR. HECTOR RAUL BRUNET**
**POR EL PROVEEDOR**

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**POR EL COMPRADOR**

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

**ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº /2019**

**LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES**

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2558 /2019

**LOTE 1**

| Articulo | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cantidad | PARASOFT S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | País de origen | Precio unitario - IVA incluido (Gs.) | Precio total - IVA incluido (Gs.) |
| | | **LOTE 1: COMPUTADORAS Y NOTEBOOK** | | | | |
| 1 | 43211508 | Computadora Tipo 2 – Intermedia | 34 | EEUU | 9.585.000 | 326.094.000 |
| 2 | 43211509 | Notebook Tipo 2 – Intermedia | 20 | EEUU | 6.398.000 | 128.120.000 |
| | | **Precio Total** | | | | **454.214.000** |

**LOTE 2**

| Articulo | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cantidad | PARASOFT S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | País de origen | Precio unitario - IVA incluido (Gs.) | Precio total - IVA incluido (Gs.) |
| | | **LOTE 2: TABLET** | | | | |
| 3 | 43211509 | Computadora Táctil/Tableta | 18 | EEUU | 2.654.000 | 47.916.000 |
| | | **Precio Total** | | | | **47.916.000** |

**SR. HECTOR RAUL BRUNET**
**POR EL PROVEEDOR**

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**POR EL CONTRATANTE**

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000